

Travel
Club

108288

OK

Guayaquil, Junio 20 del 2.017

Señor Doctor
Juan Francisco Xavier Serrano Noboa
Cludad.-

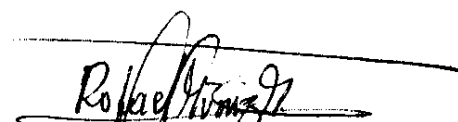
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRAVELCLUB S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **VICEPRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social en el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente, cuando reemplace al Gerente General por encargo de la Junta General de Accionistas.

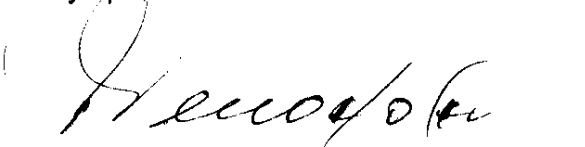
El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 15 de Agosto del 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Enero del 2.002

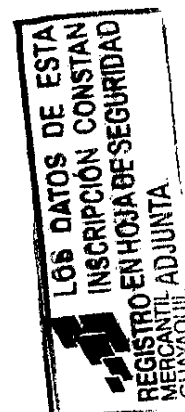
Atentamente,


Ing. Rafael Muñoz Menéndez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE de la Compañía TRAVELCLUB S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Junio 20 de 2.017


Dr. Juan Francisco Xavier Serrano Noboa
VICEPRESIDENTE
Ced. Cud. No. 0905311437
Nac. Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.378

FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **TRAVELCLUB S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO XAVIER SERRANO NOBOA**, de fojas 27.236 a 27.239, Registro de Nombramientos número 7.380.

ORDEN: 27378



Guayaquil, 27 de junio de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117549

DOCUMENTACION Y ASESORIA
INTERVENCIÓN DE EMPRESAS DE CONTRATACIÓN

10 JUL 2017

RECIBIDO

Mora: 12:30 JLM